



ANUNCIO

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA

HACE SABER:

Tras consultar la actualización de los datos ofrecidos por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva con fecha de 2 de febrero con respecto a la tasa de incidencia del Covid-19, el municipio de Villablanca registra **una tasa de 1.386,48 por cada 100.000 habitantes** entrando, de esta forma, en el **Nivel 4 Grado 2 de alerta**. La subida de nivel será oficial mañana cuando sea publicada en el BOJA y conlleva nuevas restricciones que comenzarán a aplicarse a partir de las 00:00 horas del próximo miércoles 3 de febrero son las siguientes:

- **Queda restringida la entrada y salida de personas del municipio**, salvo para aquellos desplazamientos adecuadamente justificados.
- **Se suspende la apertura de los establecimientos comerciales**, con las siguientes excepciones y horarios:

- **Hasta las 18:00 horas:** PARAFARMACIAS, PRENSA, LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS, FLORISTERÍAS, ELECTRODOMÉSTICOS, ITVS, ESTANCOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y TELECOMUNICACIONES, ALIMENTOS PARA ANIMALES, TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS, PELUQUERÍAS, TALLERES MECÁNICOS, FERRETERÍAS Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

- **Hasta las 21:30 horas:** MINORISTAS DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS, PRODUCTOS Y BIENES DE PRIMERA NECESIDAD, GASOLINERAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SEGUROS, CLÍNICAS Y CENTROS VETERINARIOS, CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS, FARMACIAS, SERVICIOS DE ENTREGA A DOMICILIO Y ALQUILER DE VEHÍCULOS.

- **Se suspende el Mercadillo de los Jueves.**
- **Se suspenden todas las actividades de restauración**, salvo los servicios de entrega a domicilio, los restaurantes de los establecimientos de alojamiento turístico (que puedan permanecer abiertos y solo para clientes), los restaurantes de centros sanitarios, formación o estaciones de servicio.
- **Se suspenden las visitas a residentes**

Se suspende la apertura al público de instalaciones deportivas convencionales y centros deportivos para la realización de actividad física que no sean al aire libre, salvo para la práctica de la actividad deportiva oficial de carácter no profesional o profesional (de 16 años a absoluta).

- **Se suspenden las reuniones presenciales de congresos, jornadas, seminarios, de negocios, etc.**

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlf: 959340017; Fax: 959340051

Código Seguro de Verificación	IV7HQ3R3IFWJVT526N5SOXSPC4	Fecha	02/02/2021 12:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HQ3R3IFWJVT526N5SOXSPC4	Página	1/2





- **Se suspenden las actividades lúdicas y culturales.**
- **Se suspende la apertura de instalaciones culturales, establecimientos de juegos de azar, peñas, asociaciones, etc.**

Todas estas medidas se revisarán de forma periódica y estarán **vigentes al menos durante 14 días** desde que se haga efectiva. En cualquier caso, se comunicará expresamente el levantamiento de la misma si mejora la situación, pero solo si ha transcurrido ese periodo.

Esta medida se une a las que entraron en vigor el pasado domingo para todo el territorio de Andalucía:

- Prohibición de circulación de personas en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 6:00 horas, salvo causas justificadas.
- Grupos de cuatro personas como máximo en espacios públicos y privados, salvo que se trate de convivientes.
- Limitación a un máximo de 15 personas en velatorios en espacios al aire libre y 6 personas en espacios cerrados, salvo un número mayor de convivientes, con un máximo de 15 personas en entierros, funerales y comitivas.
- Las celebraciones de culto religioso se limitan al 30% de su aforo.
- En los servicios municipales se atenderá de manera personalizada y con cita previa, priorizando la atención telemática.

Seguimos insistiendo en la **necesidad de cumplir de forma estricta todas estas medidas**, realizando el confinamiento domiciliario en los casos en los que es obligatorio por contacto con positivos. Además, pedimos el confinamiento voluntario de toda la población para reducir al máximo el riesgo de contagios.

Ahora debemos ser más responsables que nunca para conseguir bajar la tasa. Nuestra salud y la de nuestros familiares y seres queridos está en juego.

Código Seguro de Verificación	IV7HQ3R3IFWJVT526N5SOXSPC4	Fecha	02/02/2021 12:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HQ3R3IFWJVT526N5SOXSPC4	Página	2/2

